

Requisitos para trámite de escrituración de Asentamientos Humanos Regularizados ante el Instituto Municipal de Vivienda:

1. Contrato de compraventa debidamente ratificado ante Notario Público. **Original y 2 copias.**
2. Primer y último recibo de pago de terreno. **Original y 2 copias.**
3. Acta de nacimiento. **Original y 2 copias.**
4. Credencial de elector vigente. **Original y 2 copias.** Original solo para cotejo.
5. CURP. **Original y 2 copias.**
6. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono), no mayor a tres meses. **Original y 2 copias.**
7. En caso de pagar predial. **2 copias** del recibo de pago vigente.
8. Para el caso de **NO** ser el primer titular, se deben de presentar todos los Contratos en **Original** de la Cesiones de derechos y/o compraventas que se hayan celebrado, estas deben de estar debidamente ratificadas ante notario público.
9. Número de teléfono donde se le pueda localizar a la persona que va realizar la escritura.

Nota: En caso de no comparecer el poseedor del predio, además de presentar los requisitos anteriores, el apoderado deberá de adjuntar la documental marcada en los puntos número 3, 4, 5, 6 y 9. Así como, un poder notarial donde el poseedor del predio faculte a su representante para llevar a cabo su trámite ante este Instituto.

CABE HACER MENCIÓN QUE ÚNICAMENTE SE ESCRITURA 1 LOTE DE TERRENO.

La documentación deberán presentarla en el Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, (IMUVI), ubicado en el Complejo Administrativo, con domicilio en el Camino al Ojo de Agua # 1100- B, Col. Barrio de Guadalupe, de esta ciudad, en un horario de **Lunes a viernes de 9:00 a.m., a 4:00 p.m.**

Cualquier aclaración o duda comunicarse al Instituto Municipal de Vivienda, a los teléfonos 476 7437800 ext. 2125. O bien al correo electrónico: imuvi_sanfco@hotmail.com.



Requisitos para trámite de escrituración de lotes de terreno propiedad del IMUVI o del Municipio:

1. Solicitud por escrito debidamente firmada por el poseedor del predio.
2. Contrato de compraventa.
3. Primer y último recibo de pago de terreno, o certificado de no adeudo. - **Original**
4. Acta de nacimiento. **Original y 2 copias.**
5. Credencial de elector vigente. **Original y 2 copias.** Original solo para cotejo.
6. CURP. **Original y 2 copias.**
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono), no mayor a tres meses. **Original y 2 copias.**
8. En caso de pagar predial. **2 copias** del recibo de pago vigente.
9. Para el caso de **NO** ser el primer titular, se deben de presentar todos los Contratos en **Original** de la Cesiones de derechos y/o compraventas que se hayan celebrado, estas deben de estar debidamente ratificadas ante notario público.
10. Copia de número oficial expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
11. Pago de derechos de orden de escrituración.
12. Número de teléfono donde se le pueda localizar a la persona que va realizar la escritura.

Nota: En caso de no comparecer el poseedor del predio, además de presentar los requisitos anteriores, el apoderado deberá de adjuntar la documental marcada en los puntos número 3, 4, 5, 6 y 9. Así como, un poder notarial donde el poseedor del predio faculte a su representante para llevar a cabo su trámite ante este Instituto.

CABE HACER MENCIÓN QUE ÚNICAMENTE SE ESCRITURAN LOTES DE TERRENO COMPLETOS, NO SE ESCRITURAN FRACCIONES SI NO FUERA EL CASO DE ESTAR AUTORIZADOS DE ESA MANERA.

La documentación deberán presentarla en el Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, (IMUVI), ubicado en el Complejo Administrativo, con domicilio en el Camino al Ojo de Agua # 1100- B, Col. Barrio de Guadalupe, de esta ciudad, en un horario de **Lunes a viernes de 9:00 a.m., a 4:00 p.m.**

Cualquier aclaración o duda comunicarse al Instituto Municipal de Vivienda, a los teléfonos 476 7437800 ext. 2125. O bien al correo electrónico: imuvi_sanfco@hotmail.com.

